

DECRETO DE ALCALDÍA

EXPTE. GEX 761-2023

En Iznájar a la fecha de la firma electrónica, el Señor Alcalde y Presidente Don Lope Ruiz López, ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN:

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO PARA EL DÍA 12-05-2023

RESULTANDO que de conformidad con el acuerdo adoptado las Sesiones Ordinarias del Pleno de la Corporación Local se celebrarán con carácter bimensual, los segundos viernes de los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre de cada año, con excepción del mes de septiembre, en que con motivo de las Fiestas Patronales, se celebrará la sesión el tercer viernes del mes.

CONSIDERANDO lo dispuesto por los artículos 21.1.c, 22, 23 y 46 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 24.a del Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de abril y 40.4 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales corresponde a esta Alcaldía Convocar y Presidir las Sesiones que deba convocar el Ayuntamiento Pleno.

VISTA la legislación invocada y las facultades que la misma confiere a esta Alcaldía, con esta fecha, HE RESUELTO:

Primero.- Convocar Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Pleno en el Salón de Plenos del Ayuntamiento que deberá celebrarse el día **12 de mayo de 2023 (Viernes) a las 18:00** horas en primera convocatoria, o dos días después, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria.

Segundo.- El orden del día de los temas a tratar en la citada Sesión comprenderá los siguientes asuntos:

1. Lectura y aprobación, en su caso, de los borradores de las sesiones anteriores.
2. Dación de cuentas de escritos oficiales y correspondencia.
3. Toma de conocimiento y, ratificación, si procede, de las resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia.
4. Expte GEX 1658-2023. Aprobación, si procede, del reconocimiento extrajudicial de créditos 02-2023.
5. Expte GEX 1114-2023 Aprobación, si procede, de la permuta de terrenos entre el Ayuntamiento de Iznájar y la empresa pública Corporaciones Industriales de Córdoba Agrupadas, S.A
6. Expte GEX 1661-2023. Dictamen sobre la licitación para el arrendamiento con opción a compra de la nave sita en la parcela 45 del Polígono industrial Las Arcas.
7. Expte GEX 1662-2023. Dictamen sobre la licitación para el arrendamiento de la nave sita en la parcela 44 del Polígono industrial Las Arcas.
8. Expte GEX 1659-2023 Aprobación, si procede, del Acuerdo marco para regular las relaciones laborales entre el Ayuntamiento de Iznájar y su personal funcionario.

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse (documentos)

Firmado por Alcalde RUIZ LOPEZ LOPE el 09-05-2023
Doy fe Secretaría-Intervención ANAYA GALACHO ANA ISABEL el 09-05-2023

Código seguro verificación (CSV) 62EF 5A3D 50BF 9805 AFD6



62EI

Num. Resolución:
2023/0000242

Insertado el:
09-05-2023

9. EXPTE GEX 1660-2023 Aprobación, si procede, del Convenio colectivo para regular las relaciones laborales entre el Ayuntamiento de Iznájar y su personal laboral.
10. EXPTE GEX 1619-2022 Aprobar la adhesión, si procede, a la red de entidades locales para desarrollar los objetivos de desarrollo sostenibles de la Agenda 2030 de la Federación Española de municipios y provincias.
11. Expte GEX 2023 Adhesión, si procede, al servicio para la asistencia técnica y la dinamización de la participación de Administraciones Públicas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR)".
12. Posibles mociones y proposiciones que se sometan a la consideración del pleno del ayuntamiento previa declaración de urgencia.
13. Ruegos y preguntas.

Tercero.- Que por la Secretaría de la Corporación se tramiten las correspondientes convocatorias a los señores y señoras Concejales.

Así se manda y firma en el lugar y fecha que al inicio ha quedado mencionado, de todo lo que yo como Secretaria de la Corporación doy fe.

El Alcalde-Presidente

La Secretaria Interventora

Lope Ruiz López

Ana I. Anaya Galacho

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificars (documentos)

Firmado por Alcalde RUIZ LOPEZ LOPE el 09-05-2023

Doy fe Secretaría-Intervención ANAYA GALACHO ANA ISABEL el 09-05-2023

Código seguro verificación (CSV) 62EF 5A3D 50BF 9805 AFD6



62EI

Num. Resolución:
2023/0000242

Insertado el:
09-05-2023